

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.079/14

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

A N U N C I O

Aprobado el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de este Municipio para el Ejercicio 2014, se expone al público durante un plazo de 15 días, durante el cual podrá examinarlo, pudiendo interponer recurso de reposición de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del Padrón ante el Sr. Alcalde.

Se establece como período cobratorio en voluntaria desde el 1 de abril al 2 de junio de 2014.

En La Colilla a 13 de marzo de 2014

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*